



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/03/2024**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



1. Salto del Guairá
2. Corpus Christi
3. Curuguaty
4. Yasy Kañy
5. Ygatimí
6. Itanarú
7. Ypejhu
8. Gral. Francisco Caballero
9. Katueté
10. La Paloma
11. Nueva Esperanza
12. Yvyrarobaná
13. Yvy Pyta
14. Maracaná
15. Puerto Adela
16. Laurel

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ AL MES DE MARZO 2024

RECURSOS	
Royalties	5.328
FONACIDE	2.095
Juegos de Azar	230
Menores Recursos	1.006
Compensación Salto del Guaira 30-78*	1.170
TOTAL	9.829

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensación Salto del Guaira 30-78 *	Total Transf a Gob Mun *
30	209	Salto del Guairá	0	0	0	0	0	0
30	210	Corpus Christi	749	287	20	0	195	1.251
30	211	Villa San Isidro de Curuguaty	526	220	37	0	0	783
30	212	Yasy Kañy	209	86	12	308	0	615
30	213	Villa Ygatimí	554	212	20	390	195	1.371
30	214	Itanará	123	51	10	0	0	184
30	215	Ypejhú	152	63	20	0	0	235
30	216	Gral. Francisco Caballero Álvarez	240	98	11	0	0	349
30	217	Katueté	266	109	10	0	0	385
30	218	La Paloma	738	283	21	0	195	1.237
30	219	Nueva Esperanza	828	319	25	0	195	1.367
30	244	Ybyrarobaná	0	0	0	0	0	0
30	247	Yby Pytá	169	70	12	308	0	559
30	251	Maracaná	0	0	0	0	0	0
30	255	Puerto Adela	386	148	16	0	195	745
30	256	Laurel Paso Horqueta	388	149	16	0	195	748
TOTAL MUNICIPIOS			5.328	2.095	230	1.006	1.170	9.829

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ AL MES DE MARZO 2024

RECURSOS	
Royalties	8.111
FONACIDE	3.114
Juegos de Azar	281
Menores Recursos	1.252
Compensación Salto del Guaira 30-78*	2.535
TOTAL	15.293

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensación Salto del Guaira 30-78 *	Total Transf a Gob Mun *
30	209	Salto del Guairá	0	0	0	0	0	0
30	210	Corpus Christi	749	287	20	0	195	1.251
30	211	Villa San Isidro de Curuguaty	846	324	37	0	195	1.402
30	212	Yasy Kañy	665	255	26	390	195	1.531
30	213	Villa Ygatimí	554	212	20	390	195	1.371
30	214	Itanará	391	150	18	0	195	754
30	215	Ypejhú	472	182	20	82	195	951
30	216	Gral. Francisco Caballero Álvarez	776	296	21	0	195	1.288
30	217	Katueté	800	309	19	0	195	1.323
30	218	La Paloma	738	283	21	0	195	1.237
30	219	Nueva Esperanza	828	319	25	0	195	1.367
30	244	Yvyrobaná	0	0	0	0	0	0
30	247	Yvy Pytá	518	200	22	390	195	1.325
30	251	Maracaná	0	0	0	0	0	0
30	255	Puerto Adela	386	148	16	0	195	745
30	256	Laurel Paso Horqueta	388	149	16	0	195	748
TOTAL MUNICIPIOS			8.111	3.114	281	1.252	2.535	15.293

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIÓN SALTO DEL GUAIRÁ:** son recursos financieros transferidos al Gobierno Municipal de Salto del Guairá por la desaparición de los Saltos del Guairá, conforme a la Ley N° 4.597/12 .



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py